

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"Unicentro Turístico JABUCAM S. A."

Y LA RECTIFICACION, ACLARACION Y RATIFI-
CACION SOBRE LA MISMA

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Jara Alvarado, el 26 de Septiembre de 1958, se constituyó la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA URBANA.— Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de Agosto de 1979, la indicada Compañía cambió su denominación por la que actualmente posee, esto es, "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 8 de Enero de 1982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIECI-
TRES MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura ha sido rectificada, aclarada y ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de Marzo de 1982; y, las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Abril de 1982 de fojas 4.420 — 4.439 a fojas 4.438 — 4.446 Nos. 317 — 318 y anotada bajo los Nos. 5.392 — 5.393 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el señor don Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en numerario.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y tres acciones ordinarias nominativas de Un mil sucres cada una.

6.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A." y la rectificación, aclaración y ratificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución Nº IG-CA-82. 0414 expedida el 23 de Marzo de 1982, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Abril de 1982, de fojas 4.415 a fojas 4.419 Nos. 316 y anotada bajo los Nos. 5.391 del Repertorio.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Abril 7/82.

Año 99 — Edición No. 35.707

Miércoles 7 de Abril de 1982

21

EL TELEGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL